

DA 1062 D. 14

H. JO. GUERRA ANDINO
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

MARZO
2015



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

Recepción de las Ofertas:

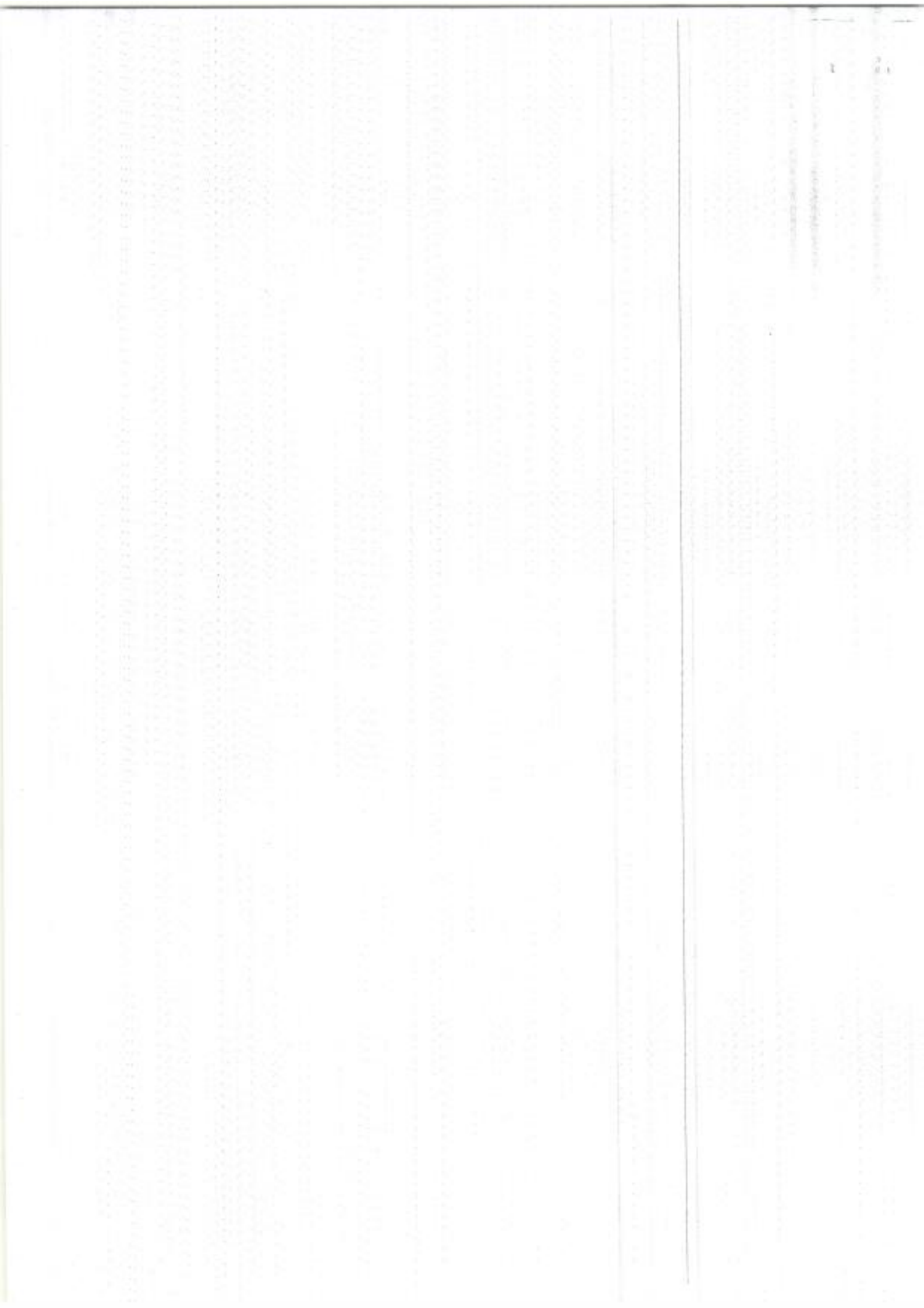
Dirección de Arquitectura Judicial - Calle Rivadavia N° 2.041 (Ex 417) – 3er.Piso
Posadas / Misiones

Plazo Máximo de Recepción:

.....de..... de 2015 / 10:00 hs.

Apertura de Ofertas:

.....de..... de 2015 / 10:30 hs.





ATQ. FONEATTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO POR SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

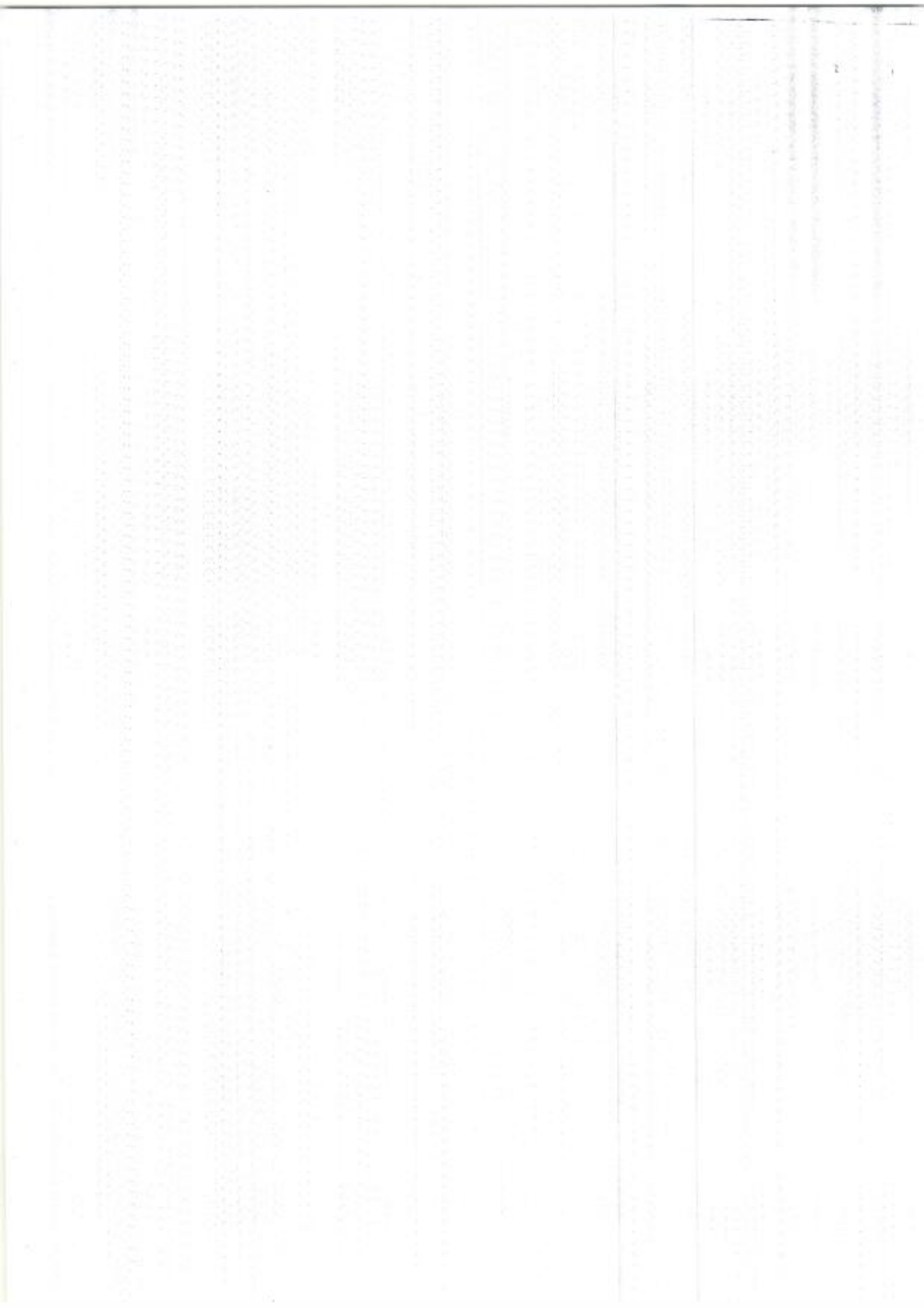
OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

MEMORIA DESCRIPTIVA





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

MEMORIA DESCRIPTIVA

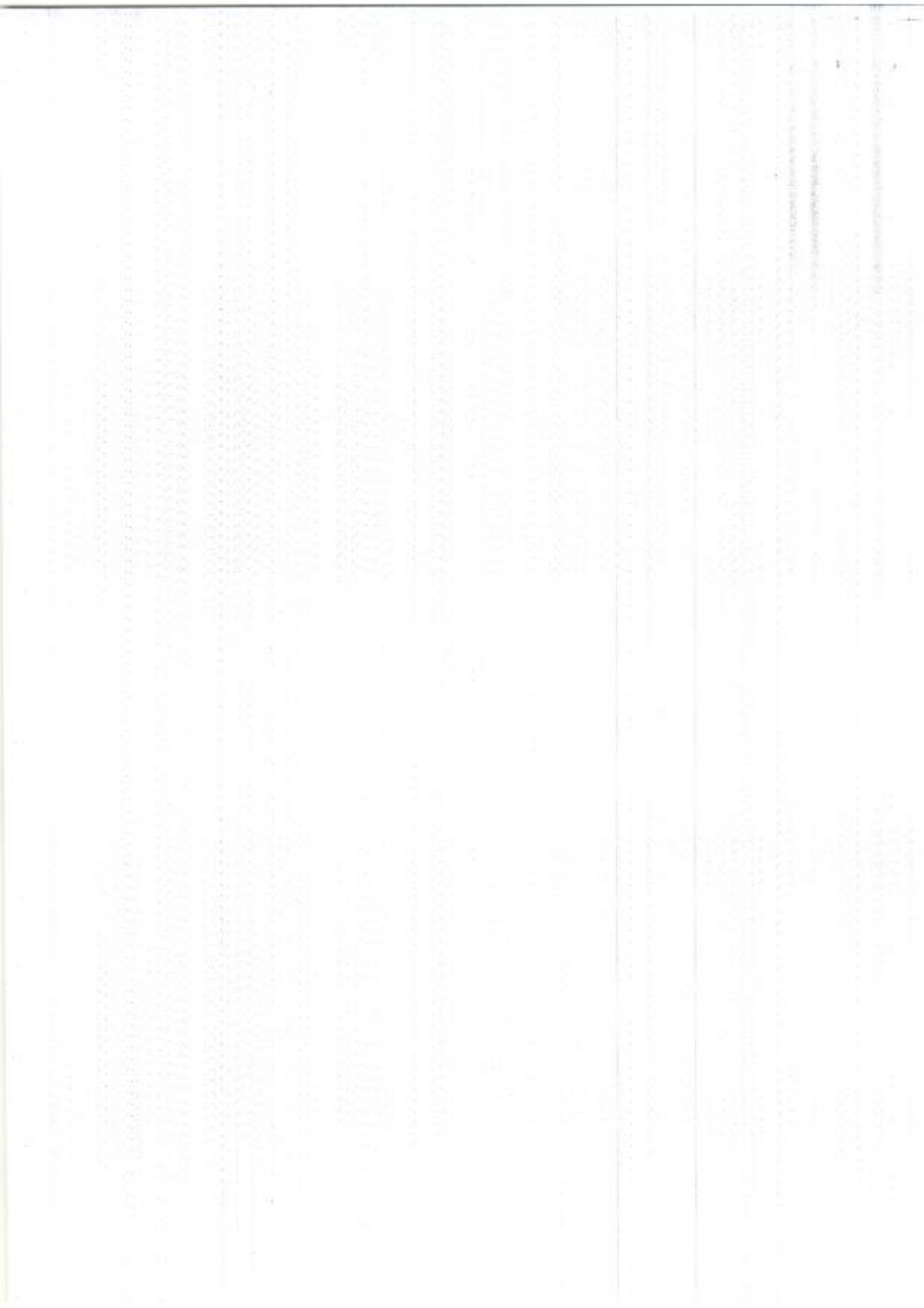
OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

I. MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto contempla la incorporación de una oficina común a las Defensorías de Familia en el 2° Piso del Edificio de Tribunales sito en la Av. Santa Catalina N° 1735. La obra se realizará esencialmente con tabiquería de roca de yeso, para facilitar la velocidad de montaje. Se proveerá las carpinterías necesarias y las terminación se realizarán con pinturas acrílicas para interiores.

ING. FUMBERTO ANTONI
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL







ING. TONATO ANDRES
SECRETARIA TECNICO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

PI I FGO DE CONDICIONES GENERAI ES

Blank lined paper with horizontal ruling lines and a vertical margin line on the left side.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONEAJTO ANDRÉS
SECRETARÍO TÉCNICO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

III. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACION DIRECTA

- 1.- El presente Pliego establece las bases y condiciones generales para la Contratación Directa y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.
- 2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la Ley de Obras Públicas y en caso de no estar prevista en la misma, por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.
- 3.- Las cotizaciones serán presentadas, en sobre correctamente cerrado, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia Nº 2.041 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para su recepción.
- 4.- El proponente deberá cumplimentar con la siguientes documentación:
 - 4.1.- **Persona Física:** Indicar Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.
 - 4.2.- **Persona Jurídica:** El oferente deberá presentar certificación de inscripción en el Registro Público de Comercio u órgano de control respectivo, Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que firma las fojas que integran la presentación. El oferente deberá indicar el domicilio legal, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.
 - 4.3.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.
 - 4.4.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar" (R.G. Nº 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).
 - 4.5.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

4.6.- Declaración de constitución de domicilio legal del oferente y de su representante técnico en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

4.7.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.

4.8.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.

4.9.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

4.10.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

5.- Un sobre debidamente cerrado conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará la Contratación.

La oferta podrá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, cuando esta la exigiera, o en su caso cotización del Oferente en original, con letra imprenta legible, con la firma del mismo. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

6.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente.

6.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

6.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

7.- Antes de la Adjudicación de la obra, la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.

8.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.

9.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra.

Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.

10.- El Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial, en el plazo de Quince (15) días a contar desde la fecha de suscripción del contrato y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.

10.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros, cuya cobertura será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, teniendo en cuenta la complejidad, naturaleza y monto de la obra.

10.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART).

10.3.- Seguro de accidentes de trabajo a la inspección de obra, por la suma a establecer en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

10.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

10.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.

11.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.

12.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, así como los recibos de haberes, y pagos de las cargas y contribuciones aportadas a sus

Arq. TOMEANTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

07



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- 13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.
- 14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según el caso.
- 15.- El Contrato de la obra es intransferible y su cesión o subcontratación se encuentra prohibida, salvo expresa y previa autorización del Poder Judicial que justifique su otorgamiento. En caso de autorizarse, la nueva empresa adjudicataria deberá cumplir idénticos requisitos que la anterior.
- 16.- El Poder Judicial podrá disponer la rescisión del Contrato al darse las siguientes causales, cuya enumeración no es taxativa:
- 16.1.- Incumplimiento de las obligaciones contractuales y habiendo sido intimado fehacientemente el adjudicatario por el Poder Judicial persistiera en su incumplimiento y no hubiere iniciado las medidas tendientes a revertirlo .
- 16.2.- Fraude, Dolo y/o Culpa que lesionen los derechos o intereses del Poder Judicial directa o indirectamente.
- 16.3.- Demora en la iniciación.
- 16.4.- Retardo en la ejecución.
- 16.5.- Transferencia/Cesión total o parcial del contrato y subcontratos no autorizados.
- 16.6.- Abandono o interrupciones de la obra por Tres (3) o más periodos superiores a dos (2) días hábiles cada uno, o por el término de una semana como mínimo.
- 16.7.- Incumplimiento del adjudicatario de las obligaciones impositivas, laborales y previsionales, establecidas para la contratación.
- 16.8.- Quiebra del adjudicatario.
- 16.9.- Incapacidad o Muerte del adjudicatario.
- 17.- El incumplimiento de las obligaciones contractuales por el contratista dará lugar a penalidades de pleno derecho, que operarán automáticamente sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial serán las siguientes:
- 17.1.- Por el sólo hecho de ser retirada la propuesta durante el plazo de mantenimiento de la oferta o por negarse al adjudicatario a suscribir el contrato, ocasionará la pérdida de la garantía de



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

mantenimiento de oferta, la que será efectivizada por el Poder Judicial, además de otras penalidades incluidas en la ley y/o Pliegos.

17.2.- La mora en la finalización de los trabajos, cuya multa será del Uno por ciento (1%) del monto total reajustado por cada ítem por cada día de mora, hasta un máximo de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

17.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

18.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente, o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos salariales.

20.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

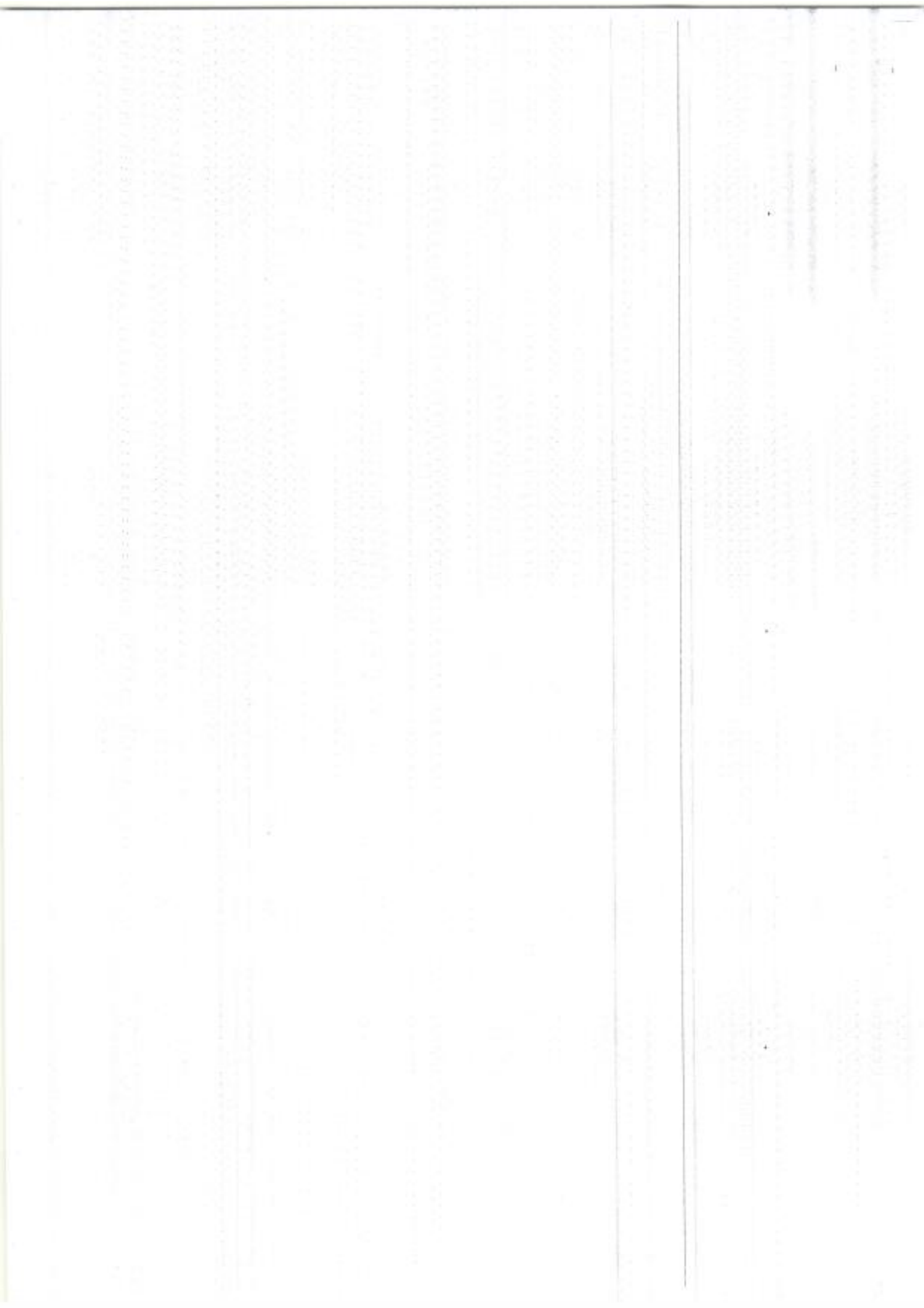
21.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

23.- Toda información requerida en el Pliego, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-

Arq. TONERATO GONZALEZ
SECRETARÍO JUDICIAL Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL







AFR. TOMÁS ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

Dr. CONRADO ANDRÉS
SECRETARÍO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INDICE

OBJETO DEL CONTRATO	2
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA	2
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	2
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION	2
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL	2
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES	3
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS	3
ARTÍCULO 7. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS	3
ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA	3
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS	3
ARTÍCULO 10. PLAZOS	3
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA	4
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO	4
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA	4
ARTÍCULO 14. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA	4



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "PEDIDO DE COTIZACIÓN" para contratar la ejecución de la Obra: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES", Ubicada en: **AV. SANTA CATALINA N° 1735** en la Localidad de: **POSADAS**, Provincia de **MISIONES** conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Pedido de Cotización es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Los Documentos que integran el llamado a cotizar, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia, son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratación Directa.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Ley Provincial de Obras Públicas X N° 4 (ex Ley N° 83) y su Reglamentación.
8. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
9. Planos Oficiales.
10. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de **AJUSTE ALZADO**.

ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de FEBRERO de 2015 asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$42.047,10)**. Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

AV. TOMÁS DE MANDRES
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con DIEZ (10) días de anticipación a la fecha de la apertura de las cotizaciones.

ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 10.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 7. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Según lo solicitado en el punto 10.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA

Según lo solicitado en el punto 10.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por la Dirección de Arquitectura Judicial.

ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia Nº 2041 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las _____ hs (____:____Hs) del día _____ (____) del mes de _____ del año 2015.

ARTÍCULO 10. PLAZOS

1. De Ejecución: CATORCE (14) días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: CIENTO OCHENTA (180) días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN Y
PROYECTO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

ARTÍCULO 14. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.



AV. YOMBATO MISIONES
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

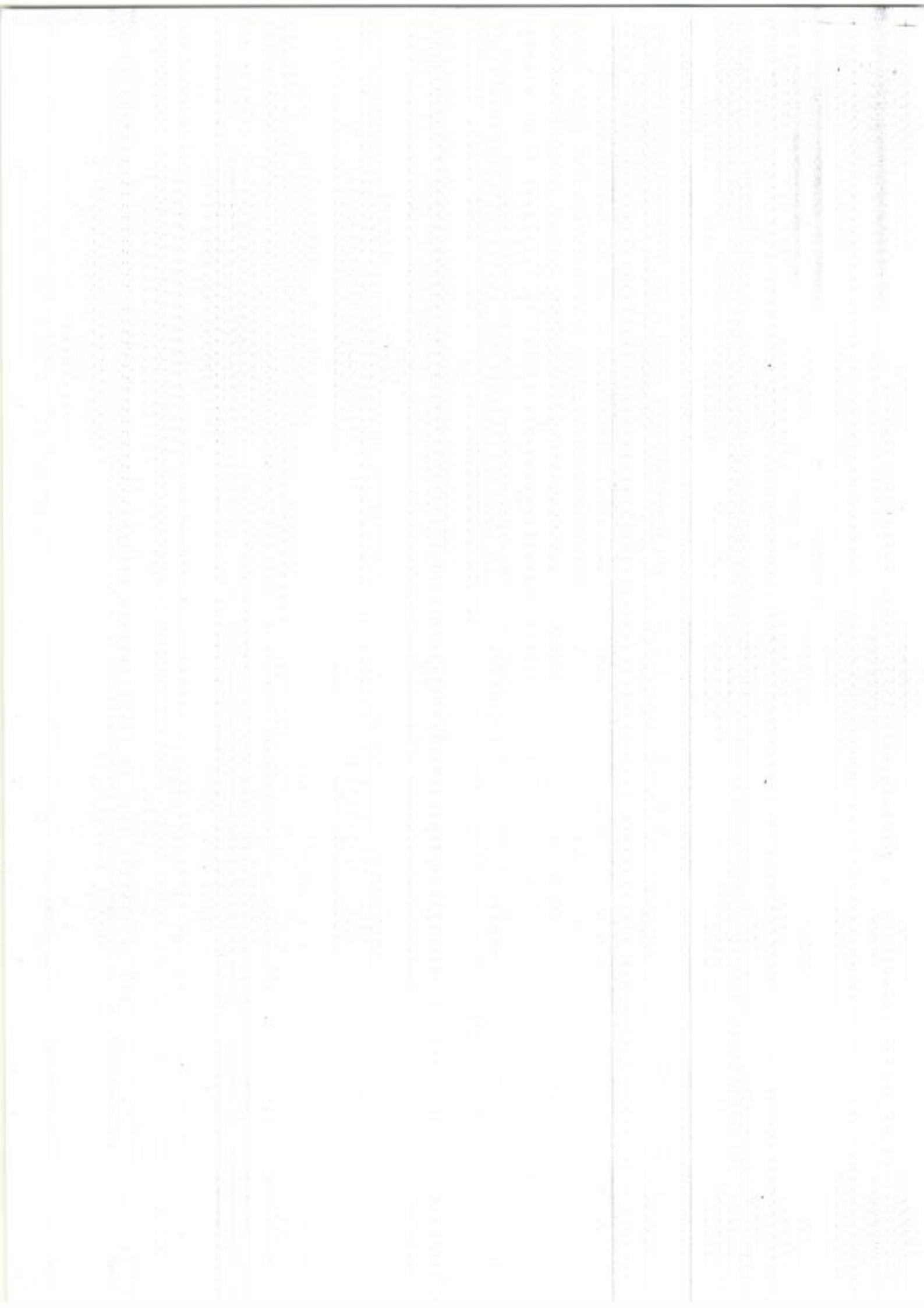
OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES





PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

HTA. CUNEBATTO, ANDRES
SECRETARIO TECNICO DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

13

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
PROYECTO EJECUTIVO.....	3
PLANOS CONFORME A OBRA.....	4
1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES.....	4
1.1 REPLANTEO DE OBRA.....	4
1.2 RETIRO DE TABIQUERÍA, CARPINTERÍAS Y MESADAS.....	4
2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS.....	5
2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN AMBAS CARAS CON AISLACIÓN ACÚSTICA.....	5
3 RUBRO 3 - ZÓCALOS.....	6
3.1 ZÓCALO DE MADERA.....	6
4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS.....	6
4.1 P1 - PUERTA PLACA DE 0,80M.....	6
4.2 V1 - VENTANA CORREDIZA DE 1,20 DE ANCHO X 1,20 DE ALTO.....	6
4.3 COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS.....	6
5 RUBRO 5 - MESADA.....	6
5.1 COLOCACIÓN DE MESADA GRANÍTICA.....	6
6 RUBRO 6 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	7
6.1 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.....	7
DESCRIPCIONES PREVIAS.....	7
PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN:.....	7
CONCEPTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES:.....	7
BALANCE DE CARGAS:.....	8
PROTECCIÓN DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS:.....	8
GABINETES O TABLEROS SECCIONALES DE PROTECCIONES:.....	9
SECCIONES DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS:.....	9
CANALIZACIONES EN GENERAL:.....	9
INSTALACIONES Y CANALIZACIONES PARA TELEFONÍA:.....	9
CANALIZACIÓN Y COMPONENTES PREVISTAS PARA REDES:.....	10
CIRCUITOS ELÉCTRICOS; CONCEPTO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN:.....	10
COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	10



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

TOMACORRIENTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE:	10
PUNTO DE ENCENDIDO, PUNTOS Y TOMA, PUNTOS COMBINACIÓN:	10
7 RUBRO 7 - PINTURAS	10
MUESTRAS	11
DILUYENTES	12
7.1 AL LÁTEX SOBRE MUROS INTERIORES.....	12
7.2 AL LÁTEX SOBRE CIELORRASOS INTERIORES.....	12
7.3 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA.....	13
7.4 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE METAL.....	13
8 RUBRO 8 - VARIOS	13
8.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS	13



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por la Dirección de Obra y/o la Inspección antes de avanzar en ningún trabajo, excepto los comprendidos en los rubros trabajos preparatorios y excavaciones. La Dirección de la obra y/o Inspección de la Obra podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión de la DAJ, que definirá sobre todas las cuestiones del proyecto. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.

APR. 10 2017
SECRETARÍA TÉCNICA DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

14



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

PLANOS CONFORME A OBRA

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles constructivos). Se entregará a la Inspección de Obra, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel y una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).

1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada por el Representante Técnico de la misma.

Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados para los mismos en estas Especificaciones Técnicas.

1.1 REPLANTEO DE OBRA

Establecerá los ejes principales y los ejes secundarios delineados en forma perfecta y permanente, dichos ejes no se retirarán hasta que las estructuras sean colocadas.

1.2 RETIRO DE TABIQUERÍA, CARPINTERÍAS Y MESADAS

Se deberá retirar la tabiquería existente (según lo expresado en la documentación gráfica) y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición. Previo al inicio de los trabajos se procederá, mediante el método que la Empresa Contratista crea más conveniente, hacer el relevamiento de las instalaciones complementarias existentes (desagües pluviales, redes de agua, cloaca, electricidad, gas etc.) y sus posibles interferencias con la obra a realizar. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final, La Empresa se constituirá en depositaria de los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio. Deslindando a la Dirección de Arquitectura de toda responsabilidad por los problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas.

Se deberá tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin dañarlos, dado que serán reutilizados. Los escombros dentro de la obra deben ser



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

ubicados provisionalmente en el sitio que la Inspección de Obra lo determine y en el exterior deben ser depositados en los sitios autorizados por las autoridades municipales.

EJECUCIÓN:

Los métodos que deberá utilizar el Contratista serán aquellos que él considere más convenientes para la ejecución de los trabajos de demolición especificados.

Los materiales que estime la entidad recuperables, serán transportados y almacenados en los lugares que éste determine.

El retiro de escombros deberá efectuarse antes de iniciarse la nueva edificación.

MATERIALES Y EQUIPOS:

Herramientas menores, carretillas, volquete y equipo de protección, el contratista utilizará el equipo necesario para realizar estos trabajos, previa aceptación de la Inspección de Obra.

Todos los equipos empleados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones de normas ambientales.

Se deberá también realizar el retiro de la totalidad de las carpinterías y mesadas existentes (de acuerdo a lo especificado en planos adjuntos).

2 RUBRO 2 - CERRAMIENTOS

2.1 TABIQUE INTERIOR DE PLACA DE ROCA YESO DE 12,5MM EN AMBAS CARAS CON AISLACIÓN ACÚSTICA

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. cada 70 cm. con una placa de 12,5 mm. como mínimo por lado) y una placa de aislación de 35 mm. sin papel, de acuerdo a lo indicado en los planos adjuntos. El cerramiento será hasta la altura del cieloraso existente. Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas.

se realizará el soporte de la mesada de granito con tabiquería de placa de roca yeso, reforzado longitudinalmente y con tres soportes verticales -perpendiculares a la mesada- también en estructura metálica y placa de roca yeso, ídem a la existente.

ING. TORRETTA ANDRÉS
SECRETARÍA TÉCNICA Y SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

15



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

3 RUBRO 3 - ZÓCALOS

3.1 ZÓCALO DE MADERA

Se colocarán zócalos de madera de 1/2" en toda la tabiquería nueva. Las escuadrias serán de provisión seleccionada, cepilladas, sin aristas faltantes, falsas escuadras o machimbres defectuosos. Los zócalos se deberán pintar con Barniz según las especificaciones técnicas del Rubro 7.

4 RUBRO 4 - CARPINTERÍAS

El ítem contempla la colocación y ajuste de las carpinterías. La ubicación, medidas y cantidades se indican en planilla y plano de carpintería. Todas las carpinterías deberán colocarse con sus respectivos herrajes y cerraduras. **Las aberturas a proveer y colocar deberán ser de características (tamaño, forma, color, espesores, tipos de cerraduras y picaportes, etc.) Similares a las existentes, de modo tal que guarden estrecha relación con el resto del edificio.**

4.1 P1 – PUERTA PLACA DE 0,80M

Provisión, colocación y ajuste de puerta placa de abrir con marco de chapa para tabique de montaje en seco (de 0,10 m de espesor), de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto.

4.2 V1 - VENTANA CORREDIZA DE 1,20 DE ANCHO X 1,20 DE ALTO

Provisión, colocación y ajuste de ventana corrediza con marco de chapa para tabiques de placa de yeso, de acuerdo a lo indicado en el plano adjunto. Vidrio float 4 mm. Contravidrio con burletes de neoprene. Cierre central único.

4.3 COLOCACIÓN DE CARPINTERÍAS

Este ítem contempla la colocación y ajuste de las carpinterías nuevas y las retiradas en Rubro 1 de acuerdo a planos adjuntos.

5 RUBRO 5 - MESADA

5.1 COLOCACIÓN DE MESADA GRANÍTICA

Este ítem contempla la colocación de las mesadas retiradas en Rubro 1 de acuerdo a planos adjuntos. Estas son de piedra granítica de 20 mm de espesor de grano fino y deberán ser fijadas a la estructura metálica de la tabiquería.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

6 RUBRO 6 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS

6.1 ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

DESCRIPCIONES PREVIAS

Se entenderá por "artefacto de iluminación de 1 x 40 W" a modelos de equipos fluorescentes de 1 x 36/40 watt, SÍMIL EXISTENTES, compuestos por un listón o cuerpo de chapa de acero estampado, con proceso de fosfatizado horneado con poliéster, lámina reflectora aluminizada, con louver, posibilidad de armar sistemas lineales y rectangulares, con zócalos de buena calidad y balastos de encendido rápido, que garanticen la ausencia de ruidos, pudiendo ser estos electrónicos o electromagnéticos, Tubos fluorescentes de 36/40 W luz día.

Se entenderá por "artefacto de iluminación de 2 x 40 W" a modelos de equipos fluorescentes de 2 x 36/40 watt, SÍMIL EXISTENTES, compuestos por un listón o cuerpo de chapa de acero estampado, con proceso de fosfatizado horneado con poliéster, lámina reflectora aluminizada, con louver, posibilidad de armar sistemas lineales y rectangulares, con zócalos de buena calidad y balastos de encendido rápido, que garanticen la ausencia de ruidos, pudiendo ser estos electrónicos o electromagnéticos, Tubos fluorescentes de 36/40 W luz día.

PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN:

Se proveerán e instalarán artefactos de iluminación del tipo descrito más arriba, según la distribución marcada en los planos.

El plano de iluminación general se logrará mediante la distribución de artefactos y el colgado de los mismos a alturas convenientes de modo que la fuente de iluminación se ubique a una altura máxima de 3 metros en los espacios con cielorraso alto.

Se deberá prever que los artefactos de iluminación enciendan por grupos de no mas de 6 lámparas de 40 Watt y los elementos de maniobra de encendido se ubicarán en posiciones adecuadas de fácil accesibilidad respecto de quien ingresa al sector.

CONCEPTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES:

Se considera en el presente proyecto, la resolución, provisión y puesta en funcionamiento de las instalaciones necesarias para los servicios que se plantean en los planos adjuntos, con las siguientes consideraciones:

Todos los sistemas de iluminación que se adicionen, a saber, reubicación de bocas, derivaciones de los circuitos existentes para el encendido de luces e incluso los tomacorrientes que se planteen en las

Arg. J. NEATTO ANDRES
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

16

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

mismas cajas de los interruptores de luces, podrán desprenderse y/o formar parte de las instalaciones existentes en el edificio.

Todos los tomacorrientes adicionales que se plantean en el proyecto para alimentación de los acondicionadores de aire o sistemas informáticos, dependerán de circuitos independientes que deberán ser construidos para el fin específico.

Todos los tomacorrientes adicionales a los existentes en el edificio, que se visualizan en los planos, que sean destinados a la alimentación eléctrica de equipos informáticos, además de estar construidos e instalados para su fin específico mediante circuitos independientes, no excederán el número de 6 (seis) tomacorrientes dobles por circuito.

No se podrán utilizar las instalaciones de tomacorrientes existentes para informática ni para sistemas de acondicionadores de aire.

BALANCE DE CARGAS:

La empresa instaladora tendrá a su cargo balancear adecuadamente las cargas de los circuitos en las diferentes fases para que se verifique que en régimen de consumo de uso del total de las instalaciones, en el seccionador general no existan diferencias entre fases que superen el 20%.

PROTECCIÓN DE LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS:

Todos los circuitos eléctricos, artefactos y tomacorrientes estarán protegidos mediante un conductor de puesta a tierra que recorrerá toda la instalación, compuesto por cables específicos de puesta a tierra de colores convencionales y sección mínima de 2,5 mm² en los circuitos; estos conductores se conectará a un conductor troncal de sección no menor a 6 mm² que culminará en una puesta a tierra que será al menos compuesta por una jabalina de cobre de 3/4" x 2,00 m o superior, clavada al terreno natural. En el caso de que la dirección de obra lo apruebe, la puesta a tierra podrá unirse a la existente del edificio. En todos los casos, se deberá dejar libre acceso a la vinculación de la instalación con la jabalina o la puesta a tierra existente, de modo que pueda verificarse continuidad y de ser necesario medir la resistencia de tierra en ese punto. Esta situación avalada por la Dirección de Obra, será documentada por escrito en el cuaderno de servicio de la obra.

Además, todos los circuitos existentes y a construir, se encontrarán protegidos por sistemas de protección diferencial, las que se dispondrán en forma independiente para los circuitos de iluminación, tomacorrientes destinados a los equipos informáticos y tomacorrientes de acondicionadores de aire. La selección de esta protección estará a cargo de la empresa instaladora, en función de la distribución de cargas de los circuitos.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

ARG. TORIBALDO ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO DE SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

GABINETES O TABLEROS SECCIONALES DE PROTECCIONES:

Los circuitos serán canalizados hasta los tableros correspondientes a cada unidad funcional independiente. Dado que en cada caso puede ser necesario que se adicionen mas protecciones eléctricas que excedan la capacidad de los tableros existentes, estas se ubicarán en un tablero adicional, el cual será fijado a un lado del existente y será de PVC con tapa y capacidad suficiente para incorporar un 20% más de módulos DIN que los que se proveerán según el presente proyecto. El nuevo tablero a incorporar podrá sustituir al tablero existente, el cual se utilizará como caja de paso.

SECCIONES DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS:

Se respetarán en todos los casos las secciones mínimas recomendadas por el ENRE (Ente Nacional de Regulación Eléctrica), las que se verificarán mediante los cálculos necesarios y de corresponder, se redimensionarán en función al consumo, la caída de tensión y los coeficientes de acumulación de cables por caño que corresponda, todo ello a cargo de la empresa ejecutora.

CANALIZACIONES EN GENERAL:

En los casos de tabiques a construir, contendrán en su interior las canalizaciones necesarias para acceder a los tomacorrientes, tomas de telefonía, red y cajas de paso que se marcan en los planos. Estas canalizaciones podrán ejecutarse con caños de PVC rígidos con memoria tipo tubelectric, que se unirán a cajas que serán metálicas, con conectores adecuados para permitir la suficiente robustez al conjunto que garantice que al momento de pasar los cables, no se produzcan desconexiones.

Todas las instalaciones que sean agregadas fuera de los tabiques (consideradas exteriores), se ejecutarán con idénticas características a las empotradas, con caños de PVC rígidos con memoria tipo tubelectric, con todos los elementos necesarios para su fijación y conexiones a cajas específicas de PVC rígido del modelo de los elementos que se utilizaron para la canalización. Las fijaciones se realizarán mediante tornillos o elementos de soporte atornillados a la mampostería a distancias no mayor a 0,80 m. No se aceptarán elementos fijados solamente con adhesivos de ningún tipo.

INSTALACIONES Y CANALIZACIONES PARA TELEFONÍA:

Instalaciones de telefonía consistirán en proveer las bocas de telefonía indicadas en los planos. La provisión de las bocas de telefonía comprende el cableado de interconexión hasta la central telefónica y la ficha de conexión (RJ 11). La canalización se ejecutará mediante caños de PVC rígidos con memoria tipo tubelectric sección no menor a 1/2" (tres cuartos de pulgada), que vincule a toda las bocas de telefonía previstas, instaladas en cajas de PVC acorde al tipo de canalización elegida de 5 x



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CANALIZACIÓN Y COMPONENTES PREVISTAS PARA REDES:

Se proveerán todas las bocas para red de datos de dos puestos de trabajo por cada oficina, según se indican en planos adjuntos, las que serán interconectadas por caños de PVC rígido, embutidos en la tabiquería, de sección no menor a 1" por boca.

Las bocas de redes se vincularán a una caja de derivación de 15 x 15 cm, según se indica en planos adjuntos. Las bocas consistirán en cajas de PVC de 5 x 10 cm en la que irá montada la ficha de conexión plug R J 45 cat. 5e, sin cablear.

CIRCUITOS ELÉCTRICOS; CONCEPTO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN:

Cada circuito nuevo construido, contará con una línea/s de fase y neutro independiente, que se conectará a una protección bipolar en los casos de circuitos monofásicos y tetrapolares en los casos de circuitos trifásicos, cuyo dimensionamiento será acorde al consumo y su cálculo de capacidad y selectividad se encuentra a cargo del proveedor.

COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS:

TOMACORRIENTES DE USO GENERAL Y DE EQUIPOS INFORMÁTICOS: Los tomacorrientes se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra, compuestos por dos módulos tomas polarizados por cada bastidor. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán blanco o marfil.

TOMACORRIENTES PARA ACONDICIONADORES DE AIRE: Los tomacorrientes se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra, compuestos por un módulo toma polarizado de 20 Amp. por cada bastidor. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán blanco o marfil.

PUNTO DE ENCENDIDO, PUNTOS Y TOMA, PUNTOS COMBINACIÓN: Los mismos se proveerán completos y conectados al circuito correspondiente y su puesta a tierra. Los materiales serán de excelente calidad, priorizando los componentes fijados por tornillos respecto de los fijados a presión. Los colores serán blanco o marfil.

7 RUBRO 7 - PINTURAS.

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

Arq. TONETTO ANDRES
SECRETARÍO GENERAL DEL SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL

18

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente. El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

MUESTRAS

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que se le indique, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 0,50 x 0,50 m. ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección y quedarán selladas y firmadas en poder de la misma. En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original: sólo se permitirá el uso de entonadores en obra en

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección.

DILUYENTES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).

7.1 AL LÁTEX SOBRE MUROS INTERIORES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

7.2 AL LÁTEX SOBRE CIELORRASOS INTERIORES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

ARQ. FERNANDO ANDRES
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

19

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

7.3 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de carpinterías y cielorraso de madera, cenefas y aleros, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasicidad mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz marino de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.

7.4 ESMALTE SINTÉTICO SOBRE METAL

En todos los componentes metálicos, se aplicarán dos manos de esmalte sintético brillante de primera calidad, color a elección de la Inspección. Previamente, en todos los elementos metálicos y de hierro se deberán limpiar la superficie eliminando totalmente el antióxido de obra, si existiera, grasa, aceites, etc. y todo vestigio de óxido por métodos manuales (lija, viruta de acero, cepillo de alambre, etc.) o mecánicos (arenado, granallado, etc.). Lijar suavemente y eliminar cuidadosamente el polvillo. Aplicar dos manos de convertidor de óxido ferro micáceo

8 RUBRO 8 - VARIOS

8.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Quitará los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañerías, cámaras, entretechos y cualquier espacio cerrado antes de cerrar o tapar dichos espacios. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. El Contratista retirará de la obra todos los sobrantes, desechos, desperdicios y basura periódicamente (como mínimo semanalmente) colocándolos en volquetes. Ningún sobrante, desecho, desperdicio y/o basura, podrá estar fuera del predio de las obras ni alrededor de los volquetes.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisoria, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza necesarios a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, vidrios, etc. Limpiará los vidrios y cristales interiores y exteriores sin productos abrasivos, todas las superficies visibles, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, lustrará las superficies transparentes y brillantes, aspirará y limpiará los pisos. Limpiará sin productos abrasivos todas las carpinterías.



Arq. TOMEAYTO ANDRÉS
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN JUDICIAL

20

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

The following information was obtained from a review of the records of the Department of Social Services, State of New York, for the period from 1/1/11 to 12/31/11. The information pertains to the case of [REDACTED] and is being provided to you for your information.

On 1/1/11, [REDACTED] was placed in the custody of the Department of Social Services, State of New York, under a Child Welfare Services Order. The child was placed in the care of [REDACTED], who is a relative caregiver. The Department of Social Services is currently conducting an investigation into the circumstances surrounding the placement of the child in the care of the relative caregiver.

The Department of Social Services is currently conducting an investigation into the circumstances surrounding the placement of the child in the care of the relative caregiver. The investigation is ongoing and the Department of Social Services is committed to ensuring the safety and well-being of the child.

If you have any questions or concerns regarding this information, please contact the Department of Social Services at [REDACTED].

Sincerely,
 [REDACTED]
 Director, Department of Social Services



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA PLANEACION
Y PROYECTO

Arq. TONCAYO ANDRES
SECRETARIA TECNICA DE SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

21

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACION: AV. STA. CATALINA N° 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

N°	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
1	TRABAJOS PRELIMINARES					\$ 1.430,67
1.1	Replanteo Obra	GL	1,00	\$ 706,00	\$ 706,00	
1.2	Retiro de Tabiquería, Carpinterías y Mesadas	GL	1,00	\$ 724,67	\$ 724,67	
2	CERRAMIENTOS					\$ 7.231,48
2.1	Tabique Interior de Placas de Roca de Yeso 12,5 mm con aislación acústica	m2	28,45	\$ 254,20	\$ 7.231,48	
3	ZOCALOS					\$ 1.733,59
3.1	De madera	m2	20,40	\$ 84,98	\$ 1.733,59	
4	CARPINTERIAS					\$ 3.960,82
4.1	Provisión de puerta placa 0,80	Unidad	1,00	\$ 1.145,50	\$ 1.145,50	
4.2	Provisión de Ventana corrediza 1,20	Unidad	1,00	\$ 1.690,60	\$ 1.690,60	
4.3	Colocación de Carpinterías	Unidad	4,00	\$ 278,68	\$ 1.114,72	
5	MESADA					\$ 278,68
5.1	Colocación de Mesada Granítica	Unidad	1,00	\$ 278,68	\$ 278,68	
6	INSTALACIONES					\$ 5.593,40
6.1	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 10A	Unidad	4,00	\$ 400,00	\$ 1.600,00	
	Provisión e instalación bocas para equipos informáticos	Unidad	4,00	\$ 360,00	\$ 1.440,00	
	Provisión e instalación bocas para telefonía	Unidad	2,00	\$ 574,20	\$ 1.148,40	
	Provisión e instalación Tomacorrientes polarizados 20A	Unidad	1,00	\$ 400,00	\$ 400,00	
	Provisión e instalación de Bocas y Art. de Iluminación	Unidad	3,00	\$ 335,00	\$ 1.005,00	
7	PINTURAS					\$ 6.853,21
7.1	Al látex sobre muros interiores	m2	82,40	\$ 80,15	\$ 6.606,60	
7.2	Al látex sobre cielorrasos interiores	m2	21,10	\$ 68,70	\$ 1.449,57	
7.3	Al barniz sobre carpinterías	m2	3,20	\$ 82,10	\$ 262,72	
7.4	Al esmalte sintético sobre metal	m2	1,60	\$ 115,20	\$ 184,32	
8	VARIOS					\$ 959,55
8.1	Limpieza periódica y final de obra	GL	1,00	\$ 959,55	\$ 959,55	
TOTAL GRAL. DE OBRA						\$ 28.031,40
GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)						\$ 5.606,28
IMPUESTOS (25%)						\$ 8.409,42
TOTAL DE OBRA						\$ 42.047,10

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado el mes de FEBRERO de 2015 asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 42.047,10), incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

Arq. MARCO NICOLÁS MONDELO
DIR. DE LOGISTICA PLANEACION Y PROYECTO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

Furthermore, it is noted that the records should be kept in a secure and accessible location. Regular backups are recommended to prevent data loss in the event of a system failure or disaster.

The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies. It states that any differences between the recorded amounts and the actual transactions should be investigated immediately. This involves reviewing the relevant documents and identifying the source of the error.

Once the cause of the discrepancy is determined, appropriate corrective actions should be taken. This may include adjusting the records and notifying the relevant parties. The goal is to ensure that the records remain accurate and reliable at all times.

In addition, the document highlights the need for clear communication between all parties involved. Regular meetings and reports should be used to keep everyone informed of the current status of the records and any issues that arise.

It is also stressed that the records should be reviewed periodically to ensure they are up-to-date and complete. This helps to identify any trends or patterns that may require further attention.

Finally, the document concludes by reiterating the importance of accuracy and transparency in all financial reporting. By following these guidelines, the organization can ensure that its records are reliable and trustworthy.

The following table provides a summary of the key points discussed in the document. It is intended to serve as a quick reference for all staff members responsible for maintaining the records.

Topic	Key Points
Record Keeping	Support all entries with receipts/invoices; keep records secure and accessible; perform regular backups.
Discrepancy Handling	Investigate discrepancies immediately; review documents; identify error source; take corrective actions.
Communication	Use regular meetings and reports to keep parties informed of record status and issues.
Review Process	Review records periodically to ensure they are up-to-date and complete; identify trends/patterns.
Overall Goal	Ensure accuracy and transparency in all financial reporting.



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

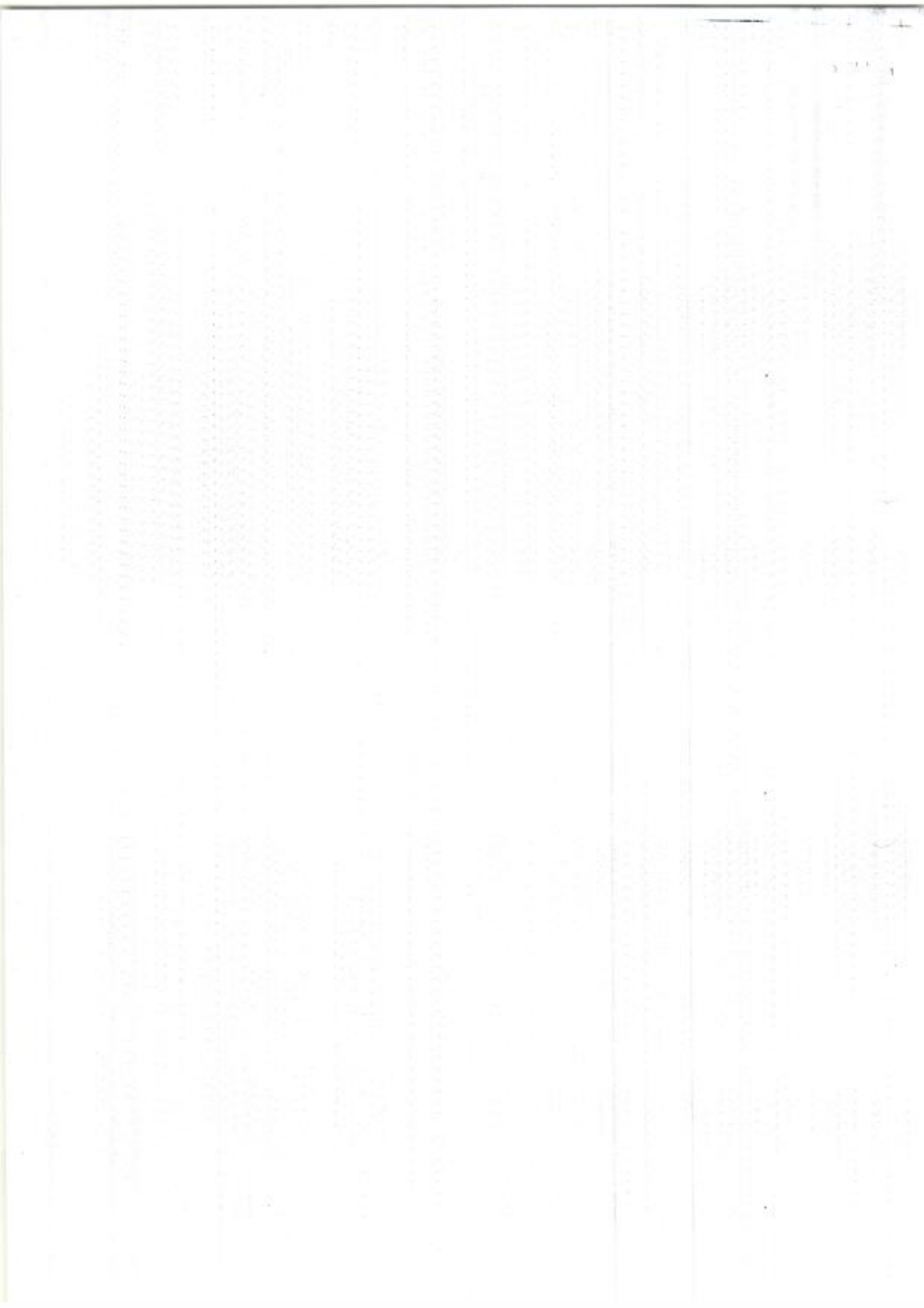
OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

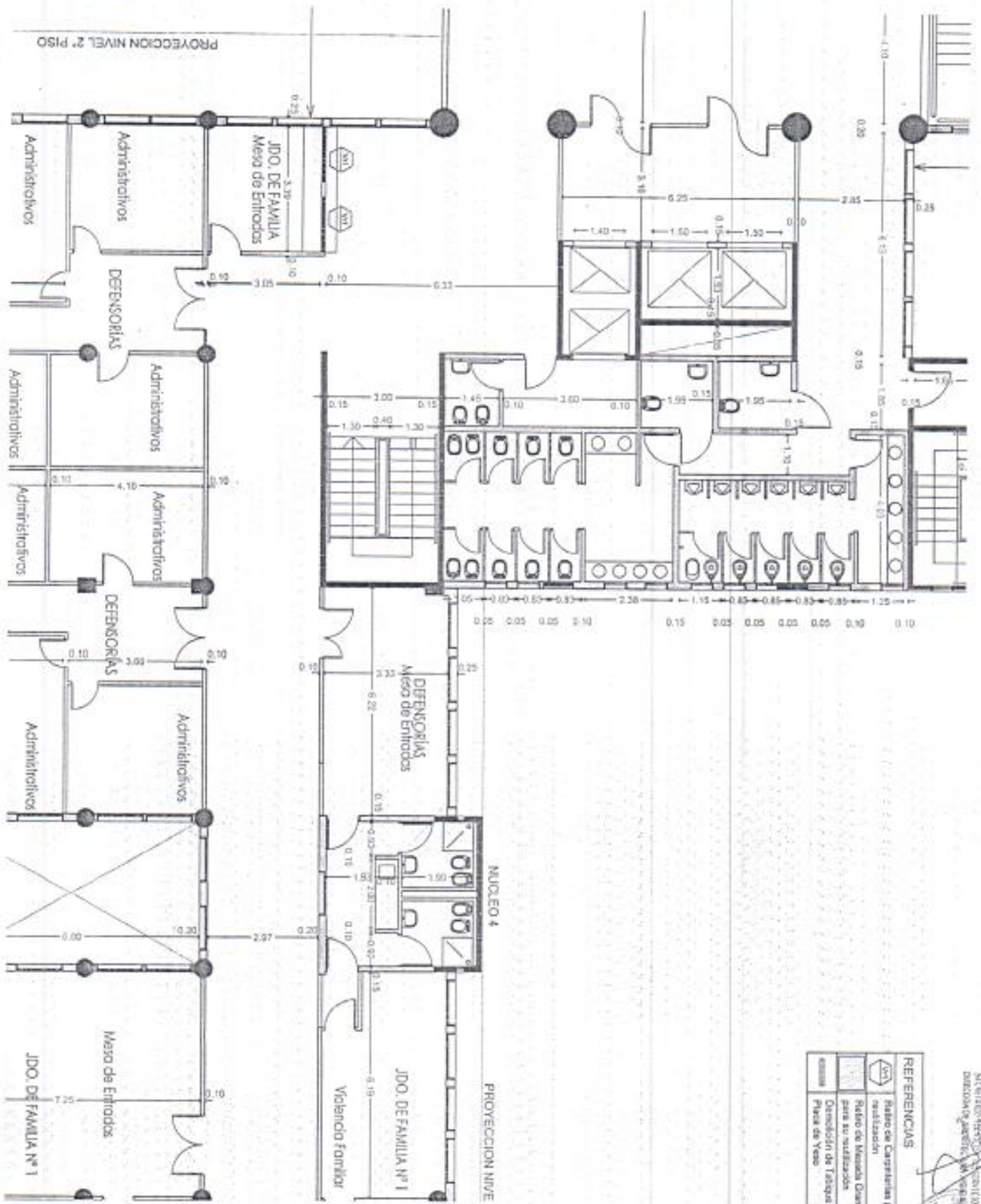
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

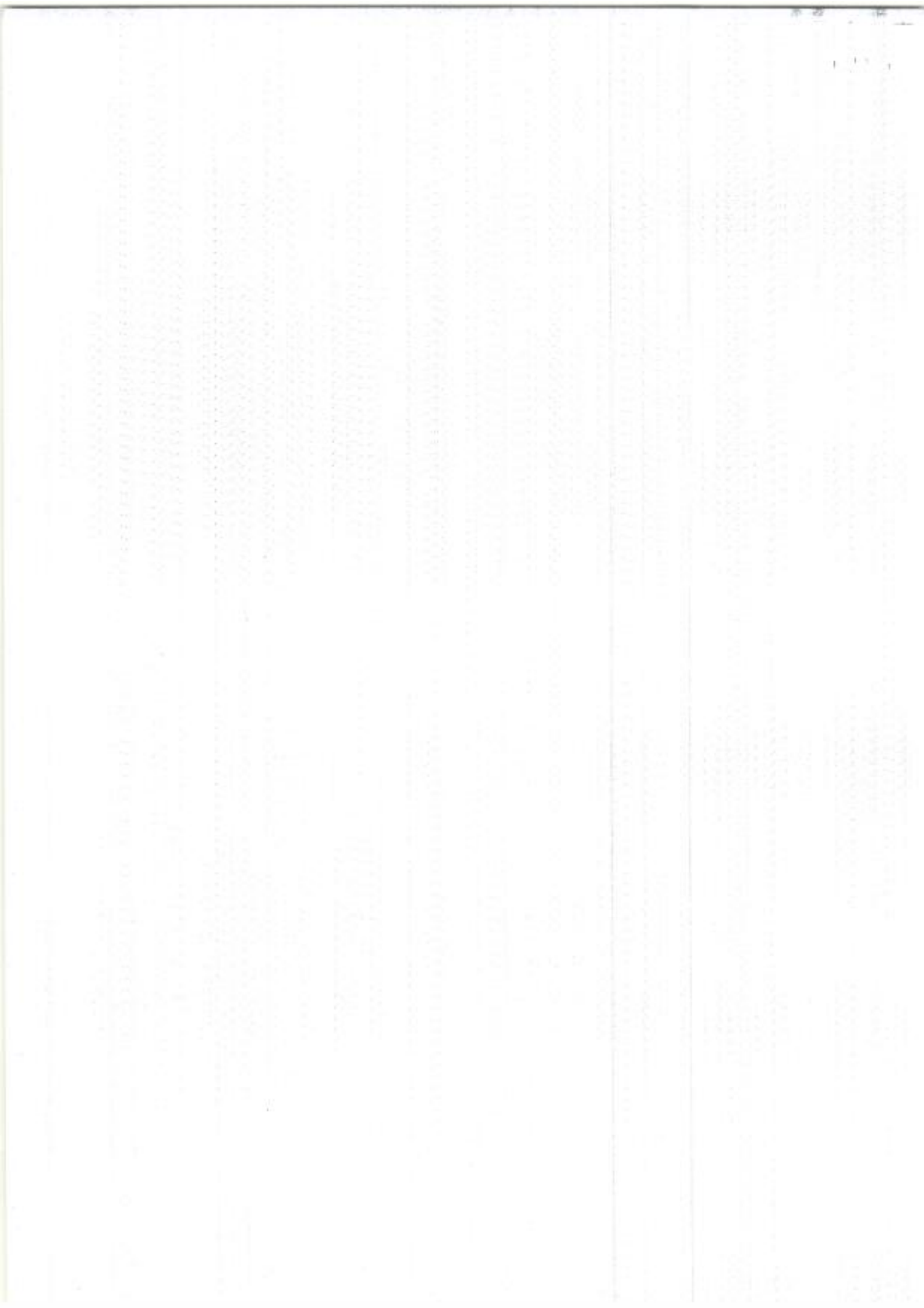


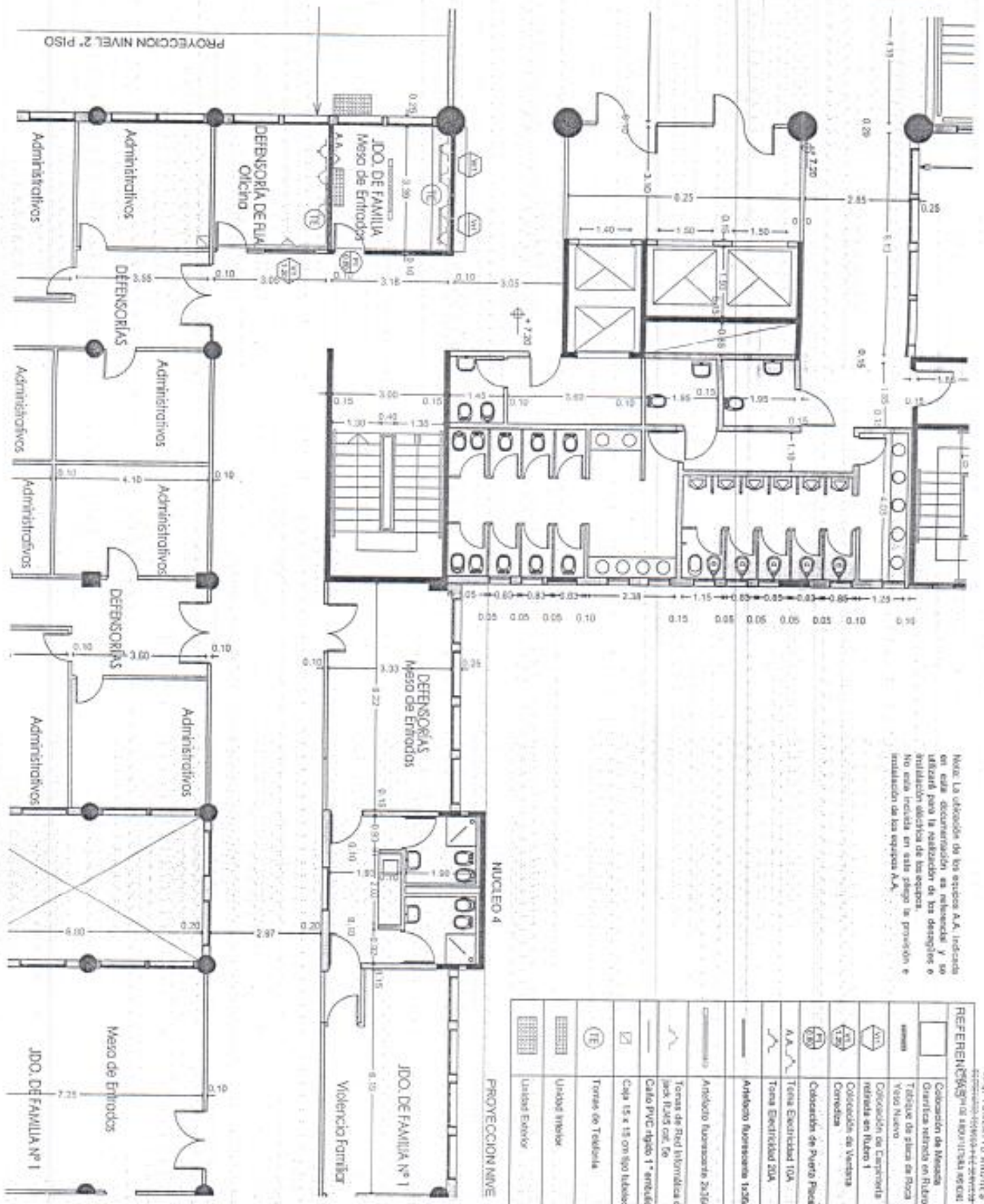


REFERENCIAS	
	Piso de Carpentería para su realización
	Piso de Madera Oscura para su realización
	Demolición de losque de Piso de Vaso

ING. TONATTO ANDRÉS
 SECRETARIO DE OFICINA
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
 23







Nota: La ubicación de los equipos A.A. indicada en esta documentación es referencia y se utilizará para la realización de los diseños e instalación eléctrica de los equipos. No está incluida en esta etapa la provisión e instalación de los equipos A.A.

Arg. TONERATO ANDRES

REFERENCIA	DESCRIPCION
	Colocación de Mesas
	Gráficas vertidas en Ruido 1
	Tubos de plomo en Ruido 1
	Yates Nuevo
	Colocación de Carpente
	reñido en Ruido 1
	Corredor de Ventas
	Corredor
	Colocación de Puerta Pisos
A.A.	Toma Externa 10A
	Toma Electricidad 20A
	Aislado Fluorescente 1200x40
	Aislado Fluorescente 2x20x40
	Tomas de Red Informática con Jack RJ45 cat. 5e
	Cable PVC Negro 1" entubado
	Caja 15 x 15 con 50 tubos
	Tomas de Teledata
	Unidad Inyector
	Unidad Exterio

REMODELACION PROPUESTA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA PARA DEFENSORIAS OFICIALES

Proyecto: | Dibujo: | Escala: | Fecha:



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that must be followed when recording transactions. It details the requirements for the format and content of records, including the need for clear, legible entries and the inclusion of all relevant details such as dates, amounts, and descriptions. The text also stresses the importance of regular reviews and audits to ensure that the records are up-to-date and accurate.

3. The third part of the document addresses the role of technology in modern record-keeping. It discusses the benefits of using computerized systems to store and manage data, such as increased efficiency and the ability to quickly retrieve information. However, it also warns of the risks associated with relying on technology, such as data loss or system failures, and emphasizes the need for robust backup and recovery procedures.

4. The final part of the document provides a summary of the key points and offers some concluding thoughts on the overall importance of record-keeping. It reiterates that while the process may seem tedious, it is a critical component of any organization's financial management and is essential for ensuring long-term success and transparency.

Arq. ~~FERRER~~ ANDRÉS
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
OFICINA TÉCNICA

OBRA: "OFICINA DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 1735

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CONTRATACION DIRECTA

MODELO DE PROPUESTA

THE CHURCH OF ENGLAND
Diocese of ...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...

...
...
...



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA PLANIFICACIÓN
Y PROYECTO

PROPUESTA PÚBLICA

OBRA: "OFICINA PARA DEFENSORÍAS OFICIALES"
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

PEDIDO DE COTIZACION DE PRECIOS – C. DCTA.

Arq. TONETTO ANDRES
SECRETARIO TECNICO DEL SERVICIO
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



OBRA:.....

UBICACIÓN:.....

LOCALIDAD:.....

APERTURA: Lugar: Fecha: Hora:

Posadas;.....de.....de.....

La Firma.....

Domiciliada en la Ciudad de POSADAS, calleNº.....,
compenetrada de la documentación correspondiente a la Obra del título que se Cotiza – según lo
establece el Artículo 13º de la Ley X4 (ex Ley 83) de Obras Públicas, teniendo en cuenta el objeto y el
significado de la misma y considerando que la Forma de Contratación será por el sistema de Ajuste
alzado – según lo especifica el Artículo 3º del Pliego Particular de Condiciones-, propone realizarla
con un por ciento (.....%) de AUMENTO / DISMINUCION (*) sobre el Presupuesto
Oficial de la Dirección de Arquitectura Judicial.

La presente Propuesta es válida y será mantenida por sesenta (60) días a
partir de la fecha.

Firma del Representante Técnico

Firma del Oferente

Aclaración de Firma

Aclaración de Firma

(* Tachar lo que no corresponda.-

I have been thinking about you a lot lately and how much I
 miss your presence. It feels like a long time since we
 last spoke. I hope you are well and happy. I have been
 doing well, but I miss our conversations. I hope you
 are doing the same. I have been thinking about the
 good times we had together and how much I enjoyed
 them. I hope you are still thinking about them too.
 I have been thinking about you a lot lately and how
 much I miss you. I hope you are well and happy.
 I have been doing well, but I miss our conversations.
 I hope you are doing the same. I have been thinking
 about the good times we had together and how much I
 enjoyed them. I hope you are still thinking about
 them too.

I have been thinking about you a lot lately and how
 much I miss you. I hope you are well and happy.
 I have been doing well, but I miss our conversations.
 I hope you are doing the same. I have been thinking
 about the good times we had together and how much I
 enjoyed them. I hope you are still thinking about
 them too.

I have been thinking about you a lot lately and how
 much I miss you. I hope you are well and happy.
 I have been doing well, but I miss our conversations.
 I hope you are doing the same. I have been thinking
 about the good times we had together and how much I
 enjoyed them. I hope you are still thinking about
 them too.

ACLARACION SIN CONSULTA 01

EXPTE: DA 1062 – D – 2014

OBRA: "ADECUACIÓN DEFENSORÍAS OFICIALES"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA Nº 1735 / POSADAS/ MISIONES

Por la presente Aclaración sin Consulta 01 se comunica a las empresas invitadas a la Contratación Directa que en el Pliego de Condiciones Particulares

DONDE DICE

ARTICULO 5 CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura, con DIEZ (10) días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

DEBE DECIR

ARTICULO 5 CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliegos de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración, con CINCO (05) días de anticipación a la fecha de la recepción de las ofertas para la CONTRATACION DIRECTA.

Y

DONDE DICE

ARTICULO 9 PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia Nº 2041 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las _____hs (__hs) del día _____ (__) del mes de _____ del año 2014.

DEBE DECIR

ARTICULO 9 PRESENTACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia Nº 2045 de la Ciudad de Posadas, hasta las _____hs del día _____ del mes de _____ del año 2015.

Posadas,.... de de

Recibí Conforme
Aclaración
DNI

